



Honorable Concejo Deliberante
2023

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 49/23

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Señor Concejal Luis Adolfo Felices (EX-2023-00003965- -MUNIBAL-HCD).

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia al Concejal Luis A. Felices por el período comprendido entre los días martes 25 y jueves 27 de Julio del corriente.-

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al Concejal Luis A. Felices de acuerdo a las disposiciones del Artículo 1º, la Concejal Nélida N. Pose.-

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 49 /23

